



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 586 -2000-CTAR-HUANUCO/PE.



HUANUCO, 26 OCT 2000

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de Setiembre del 2000 se suscribió el Addendum al Convenio N° 056-2000-CTAR-HUANUCO/PE, con la Municipalidad Provincial de Pachitea con el objeto de ampliar presupuestalmente los alcances de la Cláusula Cuarta, en cuanto se refiere a las obligaciones del CTAR HUANUCO.

Que, por error material en la Cláusula Segunda del acotado Addendum, se estableció que el objeto y finalidad del Addendum es ampliar los alcances de la Cláusula Cuarta del Contrato; debiendo ser lo correcto ampliar los alcances de la Cláusula Cuarta del Convenio...; por lo que en este extremo deviene necesario e imprescindible su rectificación y aclaración correspondiente a través del presente acto administrativo, en mérito a los alcances del Art. 96° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, aprobado por el D.S. N° 02-94-JUS, que faculta la rectificación de oficio, cuando perjudique intereses del Estado.

En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-HUANUCO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°140-98-CTAR-HUANUCO/PE, D.S. 010-98/PRES, y con las atribuciones conferidas por Resolución Suprema N°187-98-PRES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar la Segunda Cláusula del Addendum al Convenio N° 056-2000-CTAR-HUANUCO/PE, suscrito con la Municipalidad Provincial de Pachitea, conforme al detalle siguiente:

"CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO Y FINALIDAD.- El objeto y finalidad del presente Addendum es ampliar los alcances de la Cláusula Cuarta





Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
PRESIDENCIA

del Convenio....”

Artículo SEGUNDO.-Transcribir la presente Resolución a la GRO, File de Obra, Municipalidad Provincial de Pachitea y demás Órganos del CTAR-HUANUCO que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administr. Regional
HUANUCO
Eco. Billy Alberto Herrera Gonzalez
PRESIDENTE

